



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 490-2013-GRA/ER

VISTO:

El Oficio N° 1226-2013-GRA/GR/GRS/HRHD/DG mediante el cual el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, solicita expedir Resolución Ejecutiva Regional de reemplazo del Presidente del SUB CAFAE del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2012-GRA/PR de fecha 29 de Agosto de 2012, se resolvió: "ARTÍCULO 2°.- CONSTITUIR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulos SUB CAFAE, del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, por el periodo de vigencia del 2012 al 2014, fecha de su promulgación.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 772-2012-GRA/PR de fecha 30 de Octubre de 2012, se resolvió: "ARTÍCULO 1°.- DELEGAR temporalmente al Gerente Regional de Salud la facultad de designar a los funcionarios del ámbito del sector salud de la Región Arequipa..."

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional N° 0303-2013-GRA/GRS/GR-OAL de fecha 30 de Abril de 2013, se resolvió: "ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Médico Emilio Lastarria Romero al encargo de la Dirección General del Hospital Regional Honorio Delgado; agradeciéndole los servicios prestados a la institución. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de 02 de Mayo de 2013, en el cargo de Director General del Hospital Regional Honorio Delgado al Médico CARLOS SEGUNDO MEDINA LINARES, en tanto se implemente y concluya el proceso de Concursos de Directores para dicho cargo.

Que, a través del Oficio N° 1226-2013-GRA/GR/GRS/HRHD/DG el Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, indica: "... de acuerdo al Reglamento Nacional e Interno del Sub Cafae se ha designado como Presidente de dicho Comité al:

Sr. CELSO PERCY ORTIZ MANRIQUE, Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado, en REEMPLAZO del Dr. EMILIO ILDEFONSO LASTARRIA ROMERO.

Que, en consecuencia la Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2012-GRA/PR, sobre Constitución del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulos SUB CAFAE, del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, por el periodo de vigencia del 2012 al 2014, debe ser modificada integrando al Dr. Celso Percy Ortiz Manrique Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza quien actuará como Presidente del SUB CAFAE del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza en reemplazo del Dr. Emilio Ildefonso Lastarria Romero, manteniéndose los demás miembros integrantes de dicho Comité;

Estando al Informe N° 709-2013-GRA/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2012-GRA/PR de fecha 29 de Agosto de 2012 en su ARTÍCULO 2° en, la parte donde dice:

"ARTÍCULO 2°.-...

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN:

-Sr. Emilio Ildefonso Lastarria Romero, Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, quién actuará como Presidente.



DEBE DECIR:

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN:

-Sr. Celso Percy Ortiz Manrique, Sub Director General del Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, quien actuará como Presidente.

...".

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2012-GRA/PR.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la presente Resolución sea parte integrante de la Resolución Ejecutiva Regional N° 625-2012-GRA/PR.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los CINCO ( 05 ) días del mes de JUNIO del año dos mil trece.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE

